



LPN N° 126 - "SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MULTIMARCAS CON ID N°325.294

**NOTA ACLARATORIA N° 1**

28 Nov 2017

28 NOV 2017

**Consulta 1:**

En relación a la LPN SERVICIOS DE REPARACION Y/ O MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MULTIMARCAS.

Se podría enviar las características de los vehículos del Lote N°1 y N° 20, ya sean N° de Chasis y Año de los vehículos.

**Respuesta:**

Con relación a la consulta, la información requerida en relación a los años de los vehículos de cada Lote, será proveída a través de una Addenda a ser publicada en el portal de la DNCP. En lo que concierne a los números de chasis, proveer de tal información, no será factible, en atención a que no se puede determinar con exactitud cuáles serán los vehículos de las marcas y modelo (Ranger, Frontier, Patrol, etc.) que requerirán de servicios

**Consulta 2:**

También si de ser posible en las especificaciones técnicas se podría tener en cuenta lo siguiente.

**EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS.** El oferente deberá contar mínimamente con:

- Dos fosas azulejadas con buena iluminación o elevadores eléctricos (De acuerdo a la capacidad de los vehículos ofertados.)

**Respuesta:**

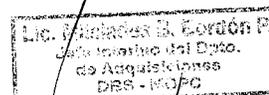
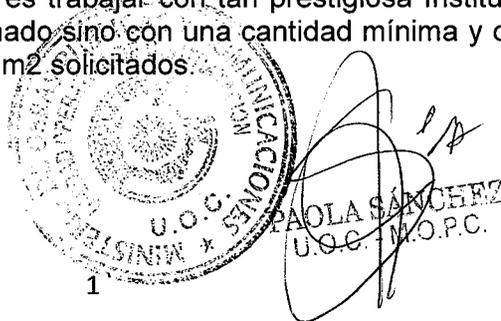
En relación a la consulta, se realizará a través de una adenda una disminución del requerimiento relacionado con la cantidad de elevadores requeridos, pero se mantendrá la cantidad de fosas azulejadas solicitadas, en atención al Parque Automotor de la Convocante afectado al llamado, y a que el requisito podrá ser cumplido por varias empresas del ramo.

**Consulta 3:**

- 1) En lo referente a la Sección III Suministros Requeridos - 1 Especificaciones Técnicas.

Además, debe contar con un patio abierto para estacionamiento y/o maniobras totalmente amuralladas, buena iluminación, con pisos de hormigón u otro material resistente, preparado para soportar el peso de camión grúa transportando vehículo, con espacio que permita maniobrar, con un área mínima de 600 m2. El área de patio abierto y de maniobras deberá estar ubicada en el mismo predio del taller.

Consulta; Tal requisito no es posible omitir o en defecto disminuir los m2 teniendo en cuenta que contamos con estacionamiento adecuado con espacio suficiente y brinda toda la garantía de seguridad, pero no cumplimos con los m2 solicitados en el Pliego, cabe destacar que nuestra intención es trabajar con tan prestigiosa Institución, pero no así con toda la flota del presente llamado sino con una cantidad mínima y cual a nuestro parecer no será necesario poseer los m2 solicitados.





**Respuesta:**

Los requisitos establecidos en el PBC, surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con numerosas camionetas y autos, que en nuestra experiencia a veces se remiten simultáneamente en cantidades de 2, 4 o hasta 5 vehículos inclusive. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller, teniendo en cuenta situaciones anteriores. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la institución. Lógicamente prestará servicios de otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC

Ajustarse al PBC

**Consulta 4:**

2) En lo referente a la Sección III Suministros Requeridos - 1 Especificaciones Técnicas

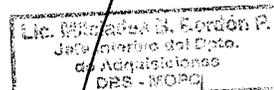
El oferente debe contar con un lavadero de vehículos dentro del predio. Todos los vehículos reparados deben entregarse limpios. Además, atendiendo que los móviles de la Institución recorren carreteras de todo el País, incluyendo caminos terraplenados, generalmente llegan al taller llenos de barro, eso implica un necesario lavado completo antes de realizar cualquier trabajo y/o un buen diagnóstico. Cabe destacar que, con esta exigencia, la convocante evitará que los vehículos estén saliendo del taller adjudicado (donde cuenta con la cobertura del seguro contra todo riesgo) y circulando por las calles para llegar a un lavadero tercerizado.

Consulta; Al respecto queremos manifestar que el lavadero en cual tercerizamos los servicios de lavados se encuentran frente a nuestras instalaciones y por ende no se necesita hacer grandes traslados de los vehículos para su lavado, eso podrá ser verificado in situ por la Institución el cual aprovechamos y invitamos a realizar dicha verificación y al mismo tiempo visitar y conocer nuestras instalaciones.

**Respuesta:**

La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes) en atención al Principio de Igualdad. Precisamente la necesidad de la CONVOCANTE, en el sentido de que el taller del oferente cuente con un lavadero evita quebrantos innecesarios, y aumenta la seguridad y comodidad. En tal sentido LA CONVOCANTE PREPARA LOS REQUISITOS TENIENDO EN CUENTA SUS NECESIDADES, CON EL OBJETO DE CONTRATAR TALLERES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ASEGURAR UN SERVICIO OPTIMO Y UN RESGUARDO SEGURO PARA LOS BIENES DEL ESTADO. Por consiguiente, de tenerse en cuenta la solicitud realizada en la consulta se estaría propiciando una ventaja para aquellos talleres que dispongan de lavaderos en cercanías de sus instalaciones en contrapartida a aquellos que los tengan a distancias más alejadas. Por tal motivo se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC

AJUSTARSE AL PBC.





**Consulta 5:**

En lo referente a la Sección III Suministros Requeridos - 1 Especificaciones Técnicas-  
**EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS**

**SEGURO CONTRA TODO RIESGO:** El oferente deberá presentar copia de seguro contra todo riesgo para los vehículos que se encuentren a cargo del taller, y con una cobertura hasta 5 km a la redonda del taller, previendo pruebas pos trabajo terminado, con monto mínimo a cubrir de Gs. 1.000.000.000 (Gs. Mil millones). Este seguro deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del contrato si el oferente fuese adjudicado.

Consulta; en atención a que contamos con seguros vigentes de: Responsabilidad Civil Compensiva con monto a cubrir de Gs. 260.000.000, seguro contra robo riesgos similares con monto a cubrir de Gs. 150.000.000 como así también con seguro contra incendio con un monto a cubrir de Gs. 790.000.000 a nuestro parecer con los seguros mencionados se garantiza suficientemente ante cualquier siniestró que pueda ocurrir a los vehículos de la institución por motivo solicitamos puedan obviar tal requisito

**Respuesta:**

La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes) en atención al Principio de Igualdad. Precisamente la necesidad de la Convocante en que el oferente presente **SEGURO CONTRA TODO RIESGO** para los vehículos que se encuentren a cargo del taller, y con una cobertura hasta 5 km a la redonda del taller, previendo pruebas pos trabajo terminado, con monto mínimo a cubrir de Gs. 1.000.000.000 (Gs. Mil millones) y que este seguro deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta debiendo extenderse durante el tiempo de vigencia del contrato si el oferente fuese adjudicado, se realiza precautelando los intereses del Estado y el monto se fija teniendo en cuenta las cantidades de vehículos que forman el parque automotor de la institución y los valores de los mismos, el cual para la Convocante es mínimo y de cumplimiento posible por los potenciales oferentes del llamado.

Es así que si se realiza la suma de las pólizas que manifiesta tener el consultante, da que la misma es superior al requerimiento establecido por la Convocante y por consiguiente de cumplimiento posible por cualquier potencial oferente.

**Consulta 6:**

En lo referente a la Sección III Suministros Requeridos - 1 Especificaciones Técnicas-  
**EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS**

**DOTACION DE RECURSOS HUMANOS:**

El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: 10 (diez) Personal técnico (mecánico y electricista), además del personal administrativo necesario. Contar indefectiblemente con personal técnico para la reparación de la inyección electrónica diésel y naftera, Presentar certificaciones.

Consulta: ; en atención a que contamos con 8 personales capacitados y inscriptos en el instituto de Previsión Social entre personal técnico y administrativo lo cual consideramos necesario para ejecutar los trabajos teniendo en cuenta que (como ya lo expresamos en párrafos anteriores) pretendemos trabajar solo con una mínima parte de la flota de vehículos de la Institución y a nuestro entender es más que suficiente por tal motivo solicitamos se puede reducir la cantidad de personal solicitado para dicho llamado.

Cabe destacar que nuestro Taller está ubicado en un lugar privilegiado dentro de la Ciudad de Asunción ofreciendo muchas facilidades para llegar hasta nuestras instalaciones es por ello hemos incurrido en inversiones millonarias para justamente

PAOLA SÁNCHEZ  
U.O.C. M.O.P.C.

Lic. Mikaela R. Fardón P.  
Jefe Técnico del Depto.  
de Adquisiciones  
DEC-2000



participar en los llamados y ofrecer en base a la experiencia y calidad en todos los servicios que consideramos y certificamos que estamos en condición de ofrecer al mercado de reparación y mantenimientos en las marcas de referencias y en los puntos de consultas mencionados las mismas constituyen una violación a las disposiciones de la Ley de Contratación referente al Artículo 4 inc. B) IGUALDAD Y LIBRE Competencia de la Ley N° 2051/03.

Por tal motivo solicito las aclaraciones en tiempo y forma de modo a adecuar el Pliego en Base a la Normas y Procedimientos que permitan la igualdad y libre competencia en el ramo de referencia.

**Respuesta:**

La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes) en atención al Principio de Igualdad.

El dar trámite favorable a la solicitud realizada a través de la consulta, implicaría la necesidad de que cada potencial oferente también tenga pretensión de trabajar solo con una mínima parte de la flota de vehículos de la Institución, ya que, de no ser así, podría ocurrir que un oferente adjudicado a varios lotes no disponga del personal suficiente para brindar un servicio óptimo, en tiempo y forma.

La Convocante al establecer los requisitos del PBC, debe tener en cuenta sus necesidades y la posibilidad de cumplimiento de los mismos por parte de la generalidad de potenciales oferentes, por lo que no puede tomar en cuenta las pretensiones particulares (**pretendemos trabajar solo con una mínima parte de la flota de vehículos de la Institución**) de un potencial oferente, precisamente en cumplimiento al Principio de Igualdad y Libre Competencia establecidos en la Ley.

Por consiguiente, se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC

  
**Abg. Lise Alejandra Vera**  
Directora  
Unidad Operativa de Contratación



Lic. Wilfredo D. Fajón  
Jefe Operativo del Depto.  
de Adquisiciones  
DES - MOPC

